

NOTA INFORMATIVA II SOBRE SITUACION DE LA ENFERMEDAD POR EL NUEVO CORONAVIRUS SARS-CoV-2

PROTECCIÓN DE PERSONAL DE LA ERTZAINITZA ANTE EL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS SARS-CoV-2

(10 de marzo 2020)

INTRODUCCIÓN

El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana. El reservorio de los Coronaviridae es animal y algunos coronavirus tienen la capacidad de transmitirse a las personas (basado en el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica del Departamento de Salud del Gobierno Vasco CORONAVIRUS SARS-CoV-2, de 26 de febrero de 2020)

Se piensa que los primeros casos humanos se debieron al contacto con un animal enfermo.

De persona a persona se transmite a través de las gotas respiratorias de más de 5 micras, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos). Estas gotas respiratorias no llegan más allá de 2 metros.

No hay evidencia de una transmisión aérea, por núcleo de gotitas o aerosoles (capaz de transmitirse a una distancia de más de 2 metros). Tampoco hay evidencias de que se pueda transmitir desde personas infectadas asintomáticas

La enfermedad que produce se denomina COVID-19. Los síntomas iniciales más frecuentes son la fiebre, la fatiga y la tos seca, y en algunos casos presentan síntomas digestivos (diarrea y náuseas) los días previos a presentar fiebre y fatiga.

La mayoría de las personas infectadas por el coronavirus SARS-CoV-2 experimenta síntomas leves y se recuperan.

El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.

MEDIDAS DE PROTECCION INDIVIDUAL

En este momento las autoridades sanitarias no hacen recomendación alguna para la utilización de mascarillas ni otros elementos de protección de manera general, salvo las recomendaciones de higiene personal:

NORMAS DE HIGIENE PERSONAL

1. Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable.

2. Lavado de manos al comenzar y finalizar la jornada laboral y después de cualquier actuación.
 - a. La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección frente al coronavirus. Por lo tanto, lávese las manos frecuentemente.
 - b. Para facilitar la higiene de las manos evite el uso de anillos, pulseras u otros adornos. Si utiliza reloj de pulsera quíteselo en el momento de la higiene de las manos para poder lavarse adecuadamente.
 - c. Lavase al menos durante 20 segundos y especialmente antes de comer y cuando accidentalmente se ponga la mano al toser o estornudar.
 - d. No toque el grifo para cerrarlo después de haberse lavado las manos, ciérrelo con el papel que ha usado para secarse, además procure limpiar con ese mismo papel las salpicaduras de agua y/o jabón que pudiera haber dejado en las encimeras de los lavabos.
 - e. La manera más eficaz de lavado de manos es con agua y jabón.
 - f. Además, se dispone de dosificadores de gel hidroalcoholico en los locales de custodia de la zona de detenidos de las comisarías. También existen dosificadores en las zonas de atención al ciudadano en Comisarías, Unidades de Tráfico, OACs y CGTE de Txurdinaga. Se suministran botes a disposición de los vehículos con distintivo policial, en Comisarías, Unidades de Tráfico y Miñones.

3. No salude dando la mano o dos besos, con palabras de saludo u otros gestos es suficiente.
4. Si tose o estornuda
 - a. Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo de papel y luego tírelo a la basura.
 - b. Si no dispone de pañuelo de papel, tosa o estornude sobre su brazo, en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminarse las manos.
 - c. Si tose o estornuda y utiliza las manos para taparse, no se toque la cara, la nariz o los ojos y lávese las manos inmediatamente.
5. No comer, beber, ni fumar sin haber realizado un correcto lavado de manos.
6. Colabore en la limpieza de su centro de trabajo, hay que dejar libres las superficies de las mesas de trabajo y otras superficies comunes que pudiera haber en la zona de trabajo para facilitar la limpieza por parte del personal de limpieza.

En todo caso, el Departamento de Seguridad ha previsto se dispongan de elementos de barrera para ser utilizados si se precisasen.

La utilización de estos elementos de protección individual debe ser adecuada y proporcional al riesgo frente al que debe ofrecer protección y acorde con la actividad laboral o profesional.

Se disponen de:

MASCARILLAS.

Las mascarillas tienen como finalidad proteger a las personas usuarias frente a la inhalación de agentes patógenos como sería el caso del coronavirus.

Se tiene a disposición de los agentes mascarillas de tipo FFP3 (el Departamento de Salud indica que las FFP2 serían suficientes, y por razones de disponibilidad se podrían también distribuir en algún momento).

Estas mascarillas están a disposición en los centros. Se recomienda que los y las ertzainas que realicen tareas de seguridad ciudadana, patrulla, controles...en el exterior de la comisaria al iniciar el turno de trabajo disponga de una mascarilla y la lleven consigo. Esta mascarilla si no es utilizada la conservara el agente para jornadas sucesivas.

Las mascarillas son de un solo uso y al finalizar este se recogerán (junto con los guantes si también se han usado) en una bolsa de plástico que también está a disposición y se depositará esta bolsa en los contenedores para este tipo de residuos que están a disposición en los centros

(Se adjunta ficha informativa de cómo poner y retirar la mascarilla)

¿Cuándo se recomienda el ponerse una mascarilla?

En este momento **NO hay una recomendación** de uso de mascarillas de manera general y su distribución solo se debe a la previsión de una necesidad puntual.

Así, no hay una recomendación de usarla en la interacción con la ciudadanía en tareas de seguridad ciudadana, patrulla, controles, toma de datos o recogida de documentación, recogida de denuncias, traslado de personas detenidas, tareas de seguridad en centros hospitalarios o acompañamiento a ambulancias en otro vehículo incluso con personas enfermas.

GUANTES

El uso de guantes no sustituye a la higiene de manos.

Utilizar guantes de nitrilo o látex cuando exista riesgo de contacto con sangre, fluidos corporales, secreciones, excreciones, membranas mucosas y piel no intacta

Se retiraran inmediatamente tras su uso, se desecharán sin tocar ningún objeto o superficie y seguidamente realizará la higiene de manos.

Los guantes, como las mascarillas, al finalizar su uso se recogerán en una bolsa de plástico que también está a disposición y se depositará esta bolsa en los contenedores para este tipo de residuos que están a ubicados en los centros

Los guantes están a disposición de todo el personal en el centro. Se recomienda que al iniciar el turno de trabajo cada ertzaina disponga de guantes y los lleve consigo.

(Se adjunta ficha informativa de cómo ponerse y retirar guantes)

¿Cuándo se recomienda la utilización de guantes?

Se mantienen las recomendaciones actuales, como puede ser en un cacheo, controles de alcoholemia..., pero no hay una recomendación de usarla en la interacción con la ciudadanía por causa de la situación actual por el SARS-CoV-2

BUZOS DE PROTECCION

Se dispone también de Buzos desechables de protección química y biológica tipo 5, destinados a la protección frente a polvo y partículas, y elementos biológicos.

Son útiles para tareas donde haya contaminantes biológicos.

Son de un solo uso y se deben desechar tras él y se recogerán y depositarán en el contenedor instalado al efecto en el centro.

¿Cuándo se recomienda la utilización de buzos de protección?

No hay una recomendación de usarlo en la interacción con la ciudadanía por causa de la situación actual por el SARS-CoV-2. Solo se distribuyen a modo preventivo y su utilización sería por indicación de alguna persona responsable policial o de salud en casos concretos.

¿Y CUANDO UTILIZAR ESTOS MEDIOS BARRERA?

En la situación actual se precisarían medidas barreras (mascarillas y guantes) cuando se participe y/o colabore el ertzaina con los servicios sanitarios, como puede ante la falta de colaboración de un ciudadano en un caso de investigación de un caso sintomático.

En ciertas situaciones como la falta de cooperación de un caso en investigación o confirmado sintomático:

- protección respiratoria,
- guantes de protección.

¿Y SI PRESENTO SINTOMAS DE TOS, FIEBRE O FATIGA?

Si presenta síntomas respiratorios como falta de aire, tos, dolor de garganta y fiebre, absténgase de acudir a su centro de trabajo.

Si ha viajado a una zona de riesgo la recomendación en un caso así sería llamar directamente al teléfono que el Departamento de Salud ha puesto a disposición para estos casos.

900 20 30 50

Si no ha viajado a las zonas de riesgo la recomendación es que contacte con el teléfono de su Centro de Salud:

<https://www.osakidetza.euskadi.eus/informacion/puntos-de-atencion-continuada-pac/ab84-oskcon/es/>

Será el Servicio Vasco de Salud quien marque las pautas de actuación en su caso.

Si los síntomas comienzan a experimentarse en el centro de trabajo, la recomendación es que acuda a su domicilio y se ponga en contacto con OSAKIDETZA.

En cualquier caso el Servicio de Prevención pone a su disposición los siguientes teléfonos para cualquier duda o información:

900 840 130

Erandio.

94 607 8343 68343

94 607 8616 68616

94 607 8340 68340

Arkauti

945 773432 12432

945 773351 12351

945 773320 12320

Se pone también a disposición de nuestro colectivo una dirección de correo electrónico:

prebentzia@seg.euskadi.eus

¿Y SI SE HA ESTADO EN UNA ACTUACION CON UNA PERSONA SOSPECHOSA O AFECTADA POR EL SARS-CoV-2?

El haber tenido un contacto con una persona coronavirus SARS-CoV-2 positivo no implica el haber sido contagiado.

Usted se deberá poner en contacto con el teléfono 900 20 30 50 para realizar su seguimiento.

Si este contacto ha sido participando en una actuación policial con una persona sospechosa o afectada por el coronavirus SARS-Co-2, las recomendaciones inmediatas son las de una higiene cuidadosa de manos tras la actuación, y en relación al uniforme un lavado normal.

Posteriormente ante cualquier duda se pueden poner en contacto con el Servicio de Prevención en los teléfonos arriba indicados donde podrá recabar información sobre el riesgo a que haya podido estar expuesto.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS SARS Co-2

Con el fin de evitar o paliar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 entre el personal trabajador se proponen las siguientes medidas organizativas:

- Las reuniones se mantendrán preferentemente por videoconferencia o Skype profesional salvo que su naturaleza exija necesariamente utilizar las instalaciones del edificio.
- En las reuniones presenciales, y briefings, se limitará su duración y el número de asistentes, al máximo posible. Estas reuniones se realizaran en locales amplios, y manteniendo la mayor distancia posible entre los asistentes.
- Se aplazaran todas las actividades grupales, siempre que no sean imprescindibles, y se promoverá la impartición on-line de los cursos formativos.
- Se suspenderán visitas, eventos de carácter social, en los recintos de trabajo.
- Movilidad dentro de las dependencias:

Se evitara circular por edificios/plantas/dependencias diferentes a donde esté ubicado el puesto de trabajo, salvo que sea imprescindible.

Se limitará el tiempo de estancia en comedores y zonas de estar, manteniendo la mayor distancia posible entre el personal.

**SERVICIO DE PREVENCIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD**

REVISIÓN 10/03/2020